



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, entre los días 12 y 13 de Noviembre del presente año, se llevará a cabo la segunda edición de la copa de cervezas artesanales, organizada por la asociación de Cerveceros Caseros de Bariloche.

Los organizadores plantean que "esta competencia busca generar un punto de encuentro para los productores de cerveza artesanal del país contando con dos categorías, una para cerveceros caseros (categoría amateur) y otra para fábricas (categoría profesionales). Uno de los principales objetivos de las competencias cerveceras es que los productores puedan recibir de especialistas reconocidos una evaluación (también llamada devolución) de las características organolépticas de sus productos. Estas devoluciones, son una herramienta fundamental para elevar la calidad del producto y del productor, ya que ayudan y guían a perfeccionar procesos, y empuja a aprender e investigar con mayor profundidad la teoría y práctica de la elaboración cervecera, tecnificando los distintos procesos. Esto redundará en un producto de mejor calidad que le llegará al consumidor final, fortaleciendo el posicionamiento de nuestra ciudad como posible capital de la cerveza artesanal. Para esto contamos con un panel de jueces de reconocida trayectoria, tanto locales, como de otras localidades del país. Y jueces aprendices, que tendrán la posibilidad de vivir en primera persona la experiencia de una cata profesional."

La ciudad de San Carlos de Bariloche es un centro gastronómico a nivel nacional e internacional y una de las industrias que más ha contribuido es la cervecera. A nivel Provincial, la Ley 5165 declara Capital Provincial de la Cerveza Artesanal al circuito de la ruta cervecera conformado por las localidades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón. En la misma San Carlos de Bariloche hay en la actualidad más de 50 plantas de elaboración de cerveza, con una producción de 2,5 millones de litros por año.

Por todo lo expuesto, considero pertinente proponer la presente declaración.

Por ello;

Autora: María Eugenia Martini.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico, turístico y comunitario la edición de la Segunda Copa de Cerveceros Artesanales que se llevará a cabo entre el 12 y 13 de noviembre en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma